



AYUNTAMIENTO DE CARRIZO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados en este nombramiento presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de quince días, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Fotocopia del D.N.I.
- c) Certificado de Empadronamiento
- d) Declaración de no pertenecer o trabajar en algún partido político o sindicato
- e) Declaración de no existir causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo

Carrizo de la Ribera, 26 de agosto de 2026

El Alcalde
Fdo: Alfonso Álvarez García



Cód. Validación: KKCQXRJWZP32NC3R7WAGM2FG
Verificación: <https://carrizodelaribera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1